Falta Orig.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de setiembre de 2016

ACTA Nº 894/2016

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", A LA EMPRESA PROYEC S.A.E. CON RUC N° 80018379-7, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 350.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 700.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 0191, de fecha 19 de setiembre de 2016, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la presentación de la Comunicación Interna UOC N° 0191, de fecha 19 de setiembre de 2016, firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones;remite el Informe de Evaluación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Que, el referido Informe recomienda adjudicar el llamado a favor de la empresa PROYEC S.A.E. con RUC N° 80018379-7, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones) IVA incluido y por un plazo de contrato de 12 (doce) meses.

Que, la adjudicación del llamado aLicitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", es factible, teniendo en cuenta que la firma PROYEC S.A.E. es el licitante cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta las calificaciones, capacidad necesaria para ejecutar el contrato y oferta el precio más bajo.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de setiembre de 2016

ACTA Nº 894/2016

Resolución N° 10

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a la empresa PROYEC S.A.E. con RUC N° 80018379-7, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones) IVA incluido.

Artículo 2º.- SUSCRIBIR el respectivo contrato por un plazo de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del mismo.

Artículo 3º.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Darío Dallmeda Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa